

¿Qué evidencia necesito presentar para denunciar ante la Comisión un acto discriminatorio?

Todo lo que necesitamos de usted es información sobre su experiencia. Solo debe llamar a la Comisión y decirnos lo que ocurrió.

¿Quién puede ser responsable del acoso discriminatorio?

Todas las personas tienen prohibido cometer actos de acoso discriminatorio. Esto significa que usted puede denunciar un acto discriminatorio cometido por una persona que lo ataque en la calle, por un vecino que lo acose o por otro pasajero en el bus independientemente de su relación con esa persona.

¿El grafiti con mensajes de odio se considera acoso discriminatorio?

El grafiti con mensajes de odio puede ser acoso discriminatorio si interfiere con los derechos de una persona; por ejemplo, para entrar a un parque o a una escuela.

¿Por qué debo denunciar los actos discriminatorios ante la Comisión?

La Comisión puede trabajar con usted y con los miembros de la comunidad en su área para evitar que vuelvan a ocurrir actos como este. Usted puede hacer una denuncia anónima. La Comisión también tomará en cuenta las solicitudes para certificaciones de visa U y las declaraciones en apoyo de las visas T para las personas que tengan información que sea útil en la investigación de un reclamo de acoso discriminatorio.

¿Qué tipo de medidas puede tomar la Comisión contra el responsable?

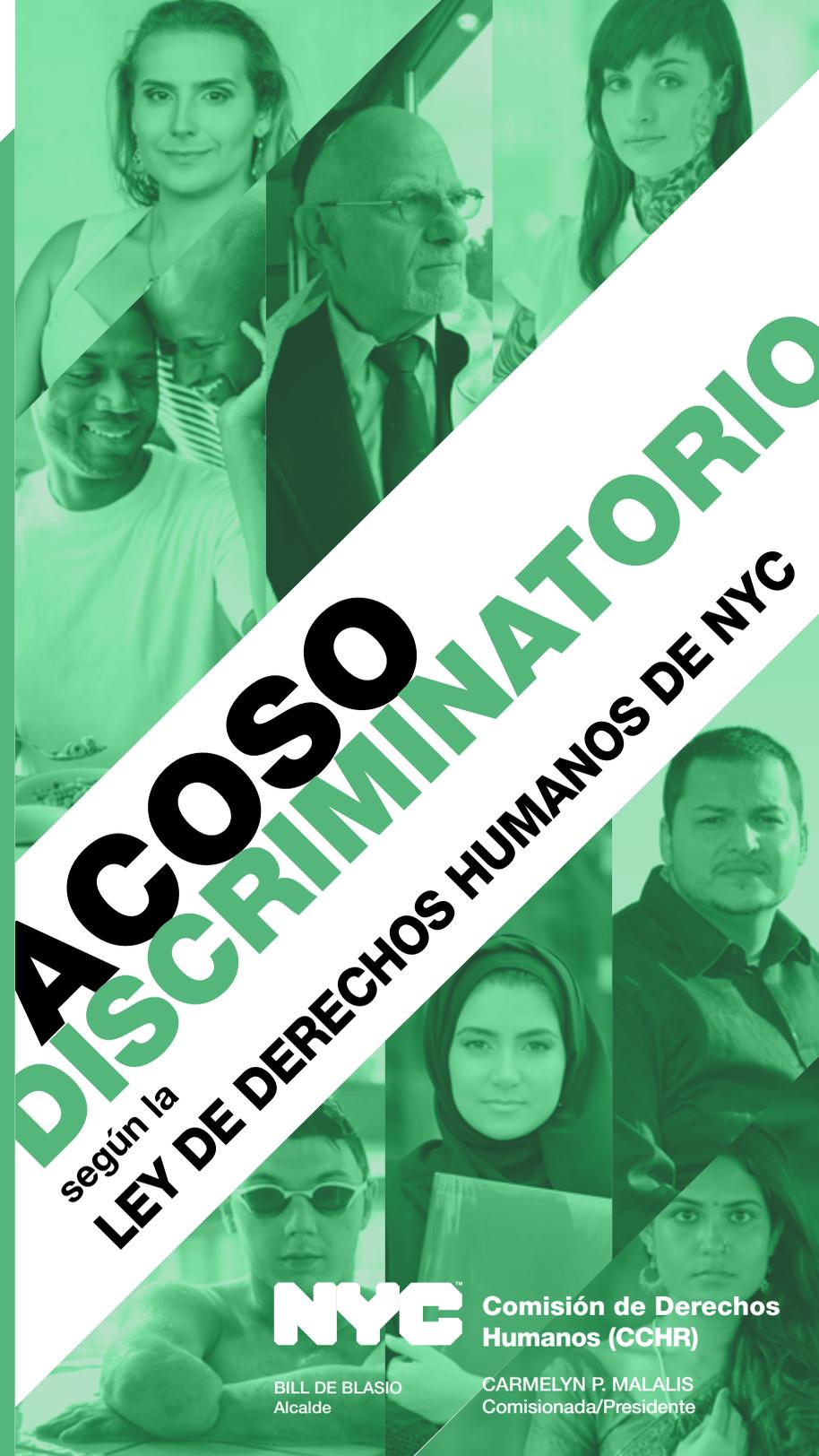
Cuando presente un reclamo contra el responsable, si el reclamo tiene éxito, la Comisión puede obtener una orden demandando que se detenga el acoso discriminatorio. La Comisión puede ordenar al acosador que pague una indemnización por daños emocionales y sanciones civiles y por gastos de bolsillo.

La Ciudad de Nueva York no tolera el

ACOSO DISCRIMINATORIO

Llame al **311** y pregunte por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York (NYC Commission on Human Rights) si otra persona lo amenaza, acosa o intimida, o si usa violencia o coerción en su contra debido a su estado protegido, como raza, color, religión/credo, país de origen, sexo, identidad de género, discapacidad, orientación sexual, estado migratorio u otro estado protegido.

Estos actos están prohibidos por la Ley de Derechos Humanos de NYC.



ACOSO DISCRIMINATORIO

según la
LEY DE DERECHOS HUMANOS DE NYC



**Comisión de Derechos
Humanos (CCHR)**

BILL DE BLASIO
Alcalde

CARMELYN P. MALALIS
Comisionada/Presidente

ACOSO DISCRIMINATORIO

- ¿Es atacado en su vecindario debido a su raza o religión?
- ¿Es víctima de acoso porque es una persona transexual?
- ¿Lo atacan a gritos porque habla con su familia en un idioma extranjero?

El acoso discriminatorio incluye amenazas, intimidación, acoso, coerción o violencia que:

- 1 interfiere con los derechos civiles o constitucionales de una persona, y
- 2 está motivado en parte por el estado protegido real o percibido de esa persona; por ejemplo, raza, religión, color, país de origen, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad o estatus migratorio.

Escenarios para ayudarle a identificar el acoso discriminatorio:

En una cafetería de una universidad, un grupo de estudiantes universitarios rodean una mesa de estudiante latinos, cantando "construyan el muro", diciéndoles que pronto serán deportados.

En el autobús, un pasajero enfrenta a una mujer que usa una hijab gritándole y diciéndole que se lo quite o se baje del autobús. Ella se voltea para tratar de ignorarlo, pero él no se detiene hasta que finalmente ella se baja del autobús en la siguiente parada.

Le tiran huevos a un hombre asiático americano y sus atacantes le gritan, "¡Regrésese a China!" mientras huyen.

Gwen, que es negra, participa activamente en las redes sociales y con frecuencia comparte sus fotografías trabajando en el jardín. Un día, un hombre blanco usuario de las redes comenta en una de sus publicaciones diciéndole "¡pronto estará haciendo ese trabajo en mi jardín!". Más adelante escribe "KKK" en respuesta a una de sus publicaciones.

Merrell, quien es una mujer transexual, intenta entrar a una lujosa tienda de ropa para mujer, pero una transeúnte se atraviesa en su camino diciéndole "Usted no puede comprar aquí". Cuando ella intenta evadirla, la mujer le dice, "no se permiten drag queens" y le bloquea el paso hasta que Merrell se va rápidamente antes de que la mujer empiece a elevar el tono de voz.

Equipo de Respuesta ante Prejuicios (Bias Response Team) en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York

El Equipo de Respuesta ante Prejuicios de la Comisión bajo la Oficina de Relaciones con la Comunidad (Community Relations Bureau) dirige la respuesta de la Comisión para los incidentes de prejuicio en toda de la ciudad.

Esto incluye:

- Recopilar y confirmar información relacionada con los incidentes.
- Identificar y evaluar la naturaleza de los incidentes.
- Asignar personal para responder.
- Identificar a los líderes comunitarios, organizaciones y otras partes con quienes se debe comunicar y asociarse.
- Proporcionar recursos y medidas de seguimiento con los líderes comunitarios y otras partes interesadas.
- Coordinar con la agencia para el cumplimiento de la ley para la posible investigación y acusación.

El Equipo de Respuesta ante Prejuicios coordina las actividades de extensión adecuadas y los materiales educativos en esta área. Para comunicarse con este equipo, envíe un correo electrónico a:

biasresponse@cchr.nyc.gov